

25/febrero/2009

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

NOTICIAS ENTIDADES SAN LUIS POTOSÍ

Ocho días después... cumplen la octava

Después de ocho días de haber cerrado el plazo para el registro de aspirantes a incorporarse a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Congreso del Estado agregó a su sitio Web la lista de los aspirantes a presidente y consejeros, con vínculos a sus currículos, aunque no incluyó el señalamiento de aquellos que cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria.

Con la lista que se incorporó al sitio Web, el Congreso cumple parcialmente lo establecido en la cláusula octava de la Convocatoria, pues en el documento presentado no se señala si todos cumplieron con los requisitos o no.

Nota completa en:

http://www.proyectotabano.com.mx/Reportes/Febrero/cumplen_la_octava.htm

Necesita la Cedh a alguien con muchos pantalones

Alfonso Alvarez Berrones

Ante la inminente renovación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el licenciado Carlos Gerardo Ramírez Muñoz Ledo, uno entre más de 20 aspirantes a encabezarla, apunta que ésta ha caído en el burocratismo; opina sobre la necesidad de dotarla de mecanismos legales que le den mayor fuerza, y habla sobre el "sentimiento de algunas personas", entre las que se apunta, de que en este proceso "los dados están cargados".

Muy serio en la mayor parte del diálogo deja escuchar una carcajada cuando se le cuenta el siguiente chiste, plagiado de un diario:

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1061448.htm>

BAJA CALIFORNIA

El gobierno estatal niega malos tratos

Adán Mondragón

Mientras el procurador de los Derechos Humanos de Baja California Francisco Javier Sánchez Corona confirmó que en la dependencia continúan las quejas por maltrato en el penal de La Mesa, el subsecretario del Sistema Estatal Penitenciario, Héctor Grijalva Tapia, descartó que haya condiciones para que se genere un nuevo motín.

En vista de que no han cambiado las cosas al interior del penal La Mesa, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California continuará realizando posicionamientos para que las cosas se regularicen al interior.

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n1060971.htm>

DISTRITO FEDERAL

Señal negativa, que legisladores estén armados: CDHDF.

Notimex

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Alvarez-Icaza, afirmó que si los legisladores pueden andar armados mandarían una mala señal y se promovería la espiral de violencia.

Entrevistado en la presentación del libro "Entre la realidad y la fantasía. La historia de Karen Alicia, una joven que padece el síndrome de Landau-Kleffner", dijo si bien está reguado el uso de armas de fuego, no es el mejor mensaje que se puede enviar a la población.

Nota completa en:

<http://noticias.prodigy.msn.com/landing.aspx?cp-documentid=18105737>

CDHDF urge a Procuraduría capitalina para encontrar a niños

Claudia Bolaños

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) urgió a la Procuraduría capitalina y a instancias federales, entre ellas la Secretaría de Gobernación, a trabajar en conjunto para dar con el paradero de los siete niños desaparecidos de la casa hogar Casitas del Sur.

Mencionó que debido a que esa casa hogar tenía tintes religiosos, es que también la dependencia a cargo de Fernando Gómez Mont, tiene responsabilidad.

Nota completa en:

<http://estadis.eluniversal.com.mx/notas/579600.html>

Recibe CDHDF ocho quejas por Casitas del Sur

Notimex | Ciudad

El ombudsman capitalino, Emilio Álvarez Icaza, informó que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha recibido ocho quejas relacionadas con la casa hogar Casitas del Sur, donde los familiares exigen la presentación de sus hijos.

Entrevistado en el marco de la presentación del libro "Promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal", el presidente de la comisión afirmó que lo principal es "poner en la exigencia la urgente y necesaria aparición de esos niños".

Nota completa en:

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=417040

GUERRERO

Condenan CIDH, ONU y AI ejecución de dos defensores de derechos en Guerrero

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACONUDH) y Amnistía Internacional (AI) condenaron el asesinato de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, defensores indígenas de garantías fundamentales en Guerrero,

quienes el 13 de febrero fueron privados de su libertad y desaparecidos, cuyos cuerpos fueron encontrados con signos de tortura.

Por su parte, organizaciones no gubernamentales de la entidad exigieron que el caso de los dos integrantes de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco, de Ayutla, Guerrero, sea atraído por el gobierno federal, ante la "ineficiencia" de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/25/index.php?section=politica&article=011n2pol>

Condenan organismos internacionales asesinato de activistas de Guerrero

GLORIA LETICIA DÍAZ

Amnistía Internacional y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas condenaron el asesinato de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rojas, presidente y secretario de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM).

Familiares de las víctimas y ONG denunciaron que el 13 de febrero ambos indígenas fueron secuestrados durante la inauguración de una obra educativa en el municipio de Ayutla; posteriormente, el sábado anterior, sus cuerpos fueron encontrados en Tecoaapa con visibles huellas de tortura.

Nota completa en:

http://www.proceso.com.mx/noticias_articulo.php?articulo=66623

JALISCO

CDH no puede exonerar a Procurador de Jalisco de abuso contra niñas

Alejandra González

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem) pidió al gobernador de Jalisco, Emilio González, el cese inmediato del Procurador General de Justicia, Tomás Coronado Olmos, funcionario involucrado en presuntos actos de corrupción de menores, prostitución y pornografía contra la infancia.

El Procurador era uno de los asistentes, de acuerdo con la denuncia de una de las víctimas, a "fiestas" en donde se invitaba y abusaba sexualmente de menores de edad.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/09022407-CDH-no-puede-exoner.36724.0.html>

Aceptan parcialmente macrorrecomendación

Cielo Mejía

El Gobierno del Estado sólo aceptó 69 de los 100 puntos de la recomendación que emitió la Comisión estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) sobre la contaminación del Río Santiago.

De los 31 puntos rechazados, 21 no fueron aceptados por autoridades estatales por considerar que no eran de su competencia; además, el

Ejecutivo rechazó la indemnización o reparación del daño a agraviados.

Nota completa en:

<http://www.mural.com/comunidad/articulo/470/938118/>

CNDH

CNDH emite recomendación a Ssa por deficiente atención médica

Noemí Gutiérrez

Por una deficiente atención médica y diagnósticos equivocados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 05/2009 al secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, por el fallecimiento de una mujer a la que no se le detectó oportunamente cáncer de pulmón mientras era atendida --por una lesión en la clavícula-- en el área de Neumología y Ortopedia del Hospital General de México.

Tras 11 de meses de atenderla médicos de Neumología y Ortopedia nunca se le practicaron estudios para determinar el origen de la lesión, y luego de una indebida operación quirúrgica, el cáncer se extendió a otros órganos que le provocaron la muerte.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/579641.html>

NACIONAL

Molesta a diputadas desdén del secretario de Salud

La Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados decidió suspender la reunión con el subsecretario de Prevención de la Secretaría de Salud (Ssa), Mauricio Hernández, luego de que en la mañana la dependencia informó que el titular, José Ángel Córdova, no se iba a presentar a la comparecencia de hoy para explicar las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046 --referente a violencia sexual contra mujeres--, porque está fuera del país.

En conferencia, AI sección México, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Católicas por el Derecho a Decidir y la Academia Mexicana de Derechos Humanos advirtieron que acudirán ante la CIDH, pues la nueva versión no respeta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que México está obligado a cumplir por normativa internacional.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/25/index.php?section=sociedad&article=037n1soc>

COMUNICADO

COMUNICADO DE PRENSA

SE VIVE TENSION PERMANENTE ENTRE PESCADORES INDIGENAS CUCAPA Y AUTORIDADES

» Un soldado de la Marina de Guerra mexicana, llamando la atención del pescador cucapá José Luis Martínez para hacerle una revisión física, realizó un disparo al aire

» Esta provocación aparece en los momentos en que se realizan en Mexicali las mesas de diálogo entre autoridades gubernamentales y representantes del pueblo Cucapá

El viernes 20 de febrero de 2009, aproximadamente a las 12:00 del día, los indígenas pescadores del Pueblo Indígena Cucapá, tal y como lo habían anunciado, ingresaron a la rivera del Río Colorado en el Estado de Baja California para iniciar, como lo hacen desde hace más de 7 mil años siguiendo sus tradiciones, usos y costumbres, la temporada anual de pesca de la especie marina Curvina Golfina.

Ese día, al arribar los indígenas a la zona de pesca, un soldado de la Marina de Guerra mexicana, llamando la atención de pescador cucapá JOSE LUIS MARTINEZ para hacerle una revisión física, REALIZO UN DISPARO AL AIRE, contribuyendo así al clima de tensión que permanentemente se vive entre los pescadores indígenas y las autoridades mexicanas. No es el primer incidente que se da entre los indígenas y los marinos, que coadyuvan con los funcionarios de la Profepa para impedir la pesca.

Llama la atención que esta grave provocación aparece, precisamente, en los momentos en que se realizan en Mexicali las Mesas de Diálogo entre las autoridades federales (Semarnat, Sagarpa, SRA, Profepa, Conapesca, Conagua, Conafor, Conanp y Cdi), las autoridades estatales (Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Pesca), autoridades de la Dirección de Fomento Agropecuario y Pesquero del XIX Ayuntamiento de Mexicali y la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California (PDH), con los COPETICIONARIOS ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA): el Pueblo Indígena Cucapá (representado en las Mesas de Diálogo por las tres cooperativas de producción pesquera Cucapá y el Comisariado de Bienes Comunales), la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, AC (CCDH) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, AC (CMDPDH).

Dichas Mesas de Diálogo se realizan a instancias del Comisionado FLORENTIN MELENDEZ, Relator para México de la CIDH, para resolver de fondo el conflicto entre los pescadores indígenas y las autoridades federales, medida acordada en la Audiencia Pública celebrada en Washington, DC en octubre del 2008, para el tratamiento del caso.

El diálogo se da en virtud de que el gobierno federal mexicano impide año con año la explotación de la Curvina Golfina por los indígenas Cucapá de Baja California, basado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente (LGEEPA), el Decreto de la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta de Río Colorado, emitido el año 1993 por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari; el Decreto de Veda de la Curvina Golfina expedido en el 2006 por el entonces titular de la Sagarpa, Javier Usabiaga, y el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera en cuestión (estos instrumentos legales fueron expedidos SIN LA CONSULTA DE LEY A LOS INDIGENAS CUCAPAS).

A pesar de que en la Mesa de Diálogo referida las autoridades federales han invocado reiteradamente la LGEEPA y los Decretos mencionados para justificar la prohibición a la pesca de los Cucapás (que consideran "ilegal"), los decomisos del producto y las acciones penales en su contra, en todo momento los copeticionarios han recordado a las autoridades, sin éxito, que la Tesis Jurisprudencial No. 192,867 del 11 de mayo de 1999 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antepone la jerarquía de la Carta Magna y los Tratados Internacionales (en este caso particular el Artículo 2º. Constitucional y la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que protegen los Derechos Indígenas en sus territorios naturales, sus usos y costumbres), a las leyes federales y estatales y decretos del Ejecutivo Federal.

Por otra parte, el Biol. José Campoy, director de la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, anunció en Washington, en ocasión de la Audiencia Pública en la sede de la CIDH, que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) DIO POR CUMPLIDA EN EL AÑO 2008 LA RECOMENDACION 08/2002. Lo anterior, a pesar de que las condiciones que le dieron origen se han agudizado.

La Recomendación 08/2002 establece que el gobierno federal mexicano deberá realizar los estudios técnico pesqueros a fin de que, CON LA PARTICIPACION DEL PUEBLO INDIGENA CUCAPA, se delimite la Zona Núcleo de la Reserva (zona de mayor protección donde históricamente pescan los indígenas, miles de años antes de la declaratoria de Reserva) para crear una zona exclusiva de pesca a fin de que los Cucapás pesquen de manera legal.

Los indígenas nunca fueron consultados por la CNDH para resolver sobre el cumplimiento de la Recomendación, a pesar de sendos oficios sin respuesta dirigidos a la CNDH por la cooperativa de producción pesquera Cucapá presidida por Mónica Paulina González Portillo, para conocer su estado de avance.

En su momento, la Recomendación fue ACEPTADA por los entonces titulares de Semarnat y Sagarpa, Víctor Lichtinger y Javier Usabiaga, respectivamente; este último, quien contradictoriamente y sin consultar de nuevo a los indígenas, expidió en el 2006 el Decreto de Veda de la Curvina Golfina. Obviamente, tampoco se han realizado los estudios para la delimitación de la Zona Núcleo.

Según estudios de la UNAM y del Centro de Estudios Pesqueros de Ensenada del CICESE, solicitados por la CNDH para expedir la Recomendación referida, los indígenas Cucapás, que utilizan pangas y artes de pesca artesanales, no explotan más del 3.5 por ciento del potencial de captura de la especie marina Curvina Golfina (que no está registrada en el Catálogo Nacional de Especies en Extinción), por lo que demuestran que los pescadores indígenas NO PONEN EN PELIGRO LA ESPECIE, a diferencia de los pescadores no indígenas del Golfo de Santa Clara, Son., y del Puerto de San Felipe, BC., quienes explotan irracionalmente el producto.

Resulta contradictorio que, mientras las autoridades federales mexicanas impiden a los indígenas Cucapás pescar la Curvina Golfina bajo el argumento del peligro de extinción de esta especie marina (actualmente solo existen en Baja California poco más de 300 auténticos indígenas Cucapá y sólo 15 miembros hablan la lengua nativa), el día 20 de febrero de 2009 se publica en el periódico La Crónica de Baja California:

“En la víspera de que se levante la veda de curvina, pescadores del Golfo de Santa Clara estiman capturar por lo menos 4 mil toneladas del producto (los subrayados son nuestros).

“El delegado, Cecilio César Angulo, dio a conocer que este 20 de febrero empieza la temporada de pesca autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (ídem).

“A partir del fin de semana, indicó, unas 600 embarcaciones saldrán a alta mar para realizar la captura de la especie (ídem).

“La venta del producto, hasta en 14 pesos el kilo al arranque de la temporada, ayudará a reactivar la economía del poblado, dijo.

“Angulo, en este sentido, comentó que el número de pescadores será inferior al de años anteriores, a raíz de la entrega de permisos que promovió la Semarnat a cambio del financiamiento de proyectos productivos”.

(<http://www.lacronica.com/edicionimpresa/Hoy/SanLuis/617610.asp>)

El aviso oficial anterior es obvio que representa una burla para los indígenas Cucapá, quienes con 35 pangas y artes de pesca rudimentarios, no rebasan las 250 ton. de captura del producto por temporada; a cambio, reciben toda la represión del Estado mexicano.

Atentamente.

SOCIEDAD COOPERATIVA PUEBLO INDIGENA CUCAPA DE
PRODUCCION RURAL CHAPAY SEISJHIURRAR CUCAPA, S. DE R.L.
COMISION CIUDADANA DE DERECHOS HUMANOS DEL NOROESTE,
AC
COMISION MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCION DE DERECHOS
HUMANOS, AC

Ccp.

Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Ginebra, Suiza;
Comisionado Florentín Melendez, Relator para México de la CIDH,
Washington, DC;

Sen. Rosario Ibarra, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del
Senado de la República, LX Legislatura, México, DF;

Dip. Marcos Matías, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Cámara de Diputados, LX Legislatura, México, DF;

Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la CNDH, México, DF.

* * * * *

Campaña de Acopio "Para los Niños Nube"

Más información en nuestra página Internet:

<http://espora.org/limeddh/spip.php?article377>

Queremos celebrar los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño firmada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por México en 1990, y el éxito de la campaña de colecta de juguetes en Navidades. La Red de Monitores indígenas de Derechos Humanos del Estado de Puebla y la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. te invitamos a colaborar en la campaña permanente de colecta denominada "Para los Niños Nube".

La Campaña prevé, para el día internacional del Niño, el 30 de abril del 2009, nuevas actividades en las comunidades del municipio de Chichiquila, que se localiza en la parte centro Este del Estado de Puebla y esta considerado por el gobierno como zona marginada. Distribución de juguetes, actividades lúdicas y pedagógicas, un taller ecológico, un taller de nutrición y la proyección de videos entre otros son programados.

A mediano plazo contemplamos la creación de una Casa de Cultura que tendrá la vocación de alojar diferentes servicios y talleres hacia la comunidad como son: Ludoteca, Café Internet, sala de reunión de los monitores, de las mujeres, sala de juegos, biblioteca, videoteca, departamento de Salud, etc.

Por qué

La realidad económica y social de las familias, se refleja no sólo en la precariedad de la vivienda, la salud y la alimentación, sino también en su derecho a la educación. Contrario a este derecho no todos los niños gozan del acceso a la escuela, gran cantidad de ellos abandonan los estudios para dedicarse a trabajar y apoyar a la familia en los gastos,

Pocos pueden acudir a la universidad que se encuentra a 3 horas de camino lo que representa un gasto importante que la familia no puede cubrir.

No existen servicios básicos de información y comunicación como Internet, bibliotecas, ni de capacitación y convivencia o reunión lo que obliga a los alumnos trasladarse a más de 3 horas para acceder a una conexión y poder hacer sus tareas.

Propósito

Como organismo independiente, defensor de los derechos humanos, entre ellos los derechos fundamentales de los niños, nuestro propósito es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, a través de actividades y servicios de apoyo a la educación.

Cómo colaborar

Llamamos a todos los espíritus solidarios que quieren contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros niños, aportando:

Acopio:

- Juguetes nuevos o usados, en buen estado
- Material escolar (plumas, pintura, libretas, etc.)
- Ropa de niños, niñas, hombres u mujeres, nueva o usada, en buen estado
- Muebles y material de oficina (escritorios, sillas, muebles, etc.)
- Material informático

Además, con el enfoque de trabajo a largo plazo y particularmente sobre los temas de salud y de nutrición, acopiamos también:

- Medicamentos
- Cepillos y pasta de dientes
- Alimentos con calcio y proteínas que pueden conservarse
- Integrándose a las actividades
- Acompañándonos a las comunidades.

Cuándo

Para el día internacional del niño del 30 de abril del 2009, recibiremos los donativos solidarios hasta el 28 de abril del 2009 en los diferentes centros de acopios.

Pero, como la campaña Para los niños Nube es permanente, sus donativos serán recibidos a lo largo del año en los diferentes centros de acopios.

LISTA DE CENTROS DE ACOPIO

Distrito Federal

- Limesdh: 1era Cda Tehuiztitla No 44, Col. Los Reyes, Del. Coyoacán. (Metro Copilco) Tel: 56108790
- UNAM: Colectivo Carlos Marx: Cubículo Estudiantil 2ndo piso en la FfyL Cel: 5520850950 / 5529536055
- UAM Azcapotzalco: Cubículo del Consejo Estudiantil de Sociología. Edificio H segundo piso, a un lado del depto de derecho frente al elevador.
- Ciudad Nezahualcoyotl. Col.Virgencitas, Cel: 5540543081 Tel: 57438264
- Centro Cultural y Social Comunitario 18 de marzo. Col. Benito Juárez, Calle Juan Colorado casi esquina con Amanecer Ranchero s/n. Tel: 91520236

Puebla

- Col. El Ángel: Avda 10 Sur, No. 1714. Cel: 2221400768

Toluca

- UAEM: Fac de Ciencias Políticas: Cerro de Coatepec s/n, Toluca., Tels: 0172150494 y 2131607, Contacto: Laura Lorena Ramírez, cel: 7221934770

Red de Monitores Indígenas de Derechos Humanos del Estado de Puebla

**Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C.
Brigada de Educación Popular FFyL**

--

Área de Enlace y Comunicación

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C.

Una llama encendida para los derechos de los pueblos!

La Limeddh es filial de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH),
La Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y esta asociada a
Trabajar Juntos por los Derechos Humanos.

Todos ellos con estatuto consultivo ante la ONU (Resolución 1296 del ECOSOC)

Calle Tehuiztita 1era cerrada, No 44

Col. los Reyes, Del. Coyoacan

CP 04330 Mexico Distrito Federal

Tel y Fax: (55) 5846 1045 / 5610 8790

Cel: (044) 55 2939 2167

enlace.limeddh@gmail.com

www.espora.org/limeddh

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279